D. Jose Palao y Palao, por hallarse habitual-
mente enfermo de la - - - cabeza, y
por cuya razon fue rec- - - levado
de dho. cargo por la Autoridad, en el
año mil ochocientos treinta y ocho.
Tambien se protesto por D. Jose Candela
Ybañez, en atencion á las causas poderosas
q.e á la Corporacion consta. No habiendose
presentado los demas Señores á quienes S. M.
ha agraciado con tan honroso cargo á
tomar posesion en este acto, se acordó que
para la Sesion mas proxima lo ve-
rificasen, sin perjuicio de ser citados nue-
vamente; y de su resultado dese cuenta
al Sor. Gefe Sup.r Politico de esta Prov.a; con
lo q.e se dió por terminada esta Sesion,
firmando los S.S. concurrentes de q.e cer-
tifico=

Juan F. Guijarro Morales Polo

Palao Rubio Palao Palao

Fran.co Martinez Muñoz

Candela Soriano Jago

Palao Lorenzo

Diaz

Pascual Ybañez P. A. D. A.

Pedro Pou
Srio.

S. S.
Guijarro
Morales
Polo
Palao
Rubio
Palao Palao
Martinez
Candela
Diaz
Soriano
Jago
Muñoz
Quintanilla
Ybañez
Muñoz

Sesion de 16 de Marzo } En la Villa de Tula á diez y seis